MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2024/10447 Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº 2024-1408 de fecha 19 de julio de 2024, la Alcaldía-Presidencia ha delegado en la Teniente de Alcalde de esta Corporación Da. Patricia Piqueres Alfonso, la celebración de Matrimonio Civil que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Massanassa, el día 8 de agosto de 2024, a las 12:30 h.

Massanassa, a 19 de julio de 2024. —El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.